



Asamblea General

Distr. general
18 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

30º período de sesiones

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Maldivas

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,
compromisos voluntarios y respuestas del Estado
examinado**

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.



Maldivas acata el proceso del examen periódico universal y acoge con satisfacción las recomendaciones que formularon los países durante el examen sobre Maldivas, que se realizó en Ginebra el 6 de mayo de 2015. El Gobierno del país, tras una detenida consideración, se complace en presentar las siguientes respuestas a las recomendaciones pendientes para que se incluyan en el informe final.

143.1 Maldivas **acepta** la recomendación.

Maldivas ha tomado importantes iniciativas en materia de políticas para mejorar la gestión del mercado laboral y proteger los derechos laborales, entre ellas la ratificación de los ocho convenios de la Organización Internacional del Trabajo en 2013. El Gobierno se compromete a poner fin a la explotación de los trabajadores en Maldivas. Ese compromiso ha quedado demostrado asimismo con la ratificación de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas en 2013.

143.2 Maldivas **acepta** la recomendación (véase 143.1).

143.3 Maldivas **acepta** la recomendación (véase 143.1).

143.4 Maldivas **acepta** la recomendación (véase 143.1).

143.5 Maldivas **acepta** la recomendación (véase 143.1).

143.6 Maldivas **acepta** la recomendación (véase 143.1).

143.7 Maldivas **acepta** la recomendación (véase 143.1).

143.8 Maldivas **acepta** la recomendación (véase 143.1).

143.9 Maldivas **acepta** la recomendación (véase 143.1).

143.10 Maldivas **acepta** la recomendación.

Maldivas firmó la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas en 2007 y se compromete a armonizar la legislación nacional con la Convención antes de finalizar el proceso de ratificación.

143.11 Maldivas **acepta** la recomendación (véase 143.10).

143.12 Maldivas **no acepta** la recomendación.

La Constitución garantiza los derechos económicos, culturales y políticos a todos los ciudadanos. Maldivas ha promulgado leyes pertinentes para reforzar la garantía de esos derechos.

143.13 Maldivas **no acepta** la recomendación.

El Gobierno de Maldivas se compromete a mejorar el marco legislativo nacional para salvaguardar los derechos de los grupos vulnerables de la sociedad. Garantizar la protección de los derechos del niño es una prioridad fundamental de Maldivas, por lo que el nuevo proyecto de ley de derechos del niño del programa legislativo del Gobierno cumplirá con las obligaciones internacionales que incumben al país en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. Sin embargo, la ratificación de los protocolos adicionales supone una carga para la labor del Estado en ese ámbito. No obstante, el Gobierno reitera su compromiso de promover los derechos del niño y prestará una atención especial al establecimiento de los procedimientos al efecto.

143.14 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.15 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.16 Maldivas **no acepta** la recomendación.

Maldivas carece de las estructuras, los procedimientos y los mecanismos necesarios para ocuparse de las personas que le solicitan el estatuto de refugiado, por lo que el Gobierno no puede aceptar esta recomendación.

143.17 Maldivas **no acepta** la recomendación (véase 143.16).

143.18 Maldivas **acepta** la recomendación.

Conforme a la Constitución de Maldivas, todo individuo tiene derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo. Maldivas ofrece educación gratuita hasta el último ciclo de la secundaria, y exámenes locales e internacionales gratuitos a todos los niños, de conformidad con la política “Que ningún niño se quede atrás”. Esa política abarca la atención a los niños con necesidades educativas especiales, y la enseñanza de educación cívica, preparación para la vida cotidiana y derechos humanos, con vistas a formar una futura generación de ciudadanos productivos, respetuosos y responsables. El Gobierno se compromete a agilizar el proceso de ratificación de la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La discriminación queda excluida de la Constitución y los reglamentos vigentes. El Gobierno está haciendo lo posible para que la educación sea más accesible a los grupos vulnerables de la sociedad, como las personas con discapacidad o los niños de familias pobres.

143.19 Maldivas **acepta** la recomendación.

Maldivas se compromete a eliminar la amenaza de la trata de personas en el país, habiendo ratificado en 2013 las primeras leyes que penalizan la trata de personas. El Gobierno está colaborando estrechamente con asociados internacionales tales como la Organización Internacional para las Migraciones en la aplicación de políticas y medidas y en la organización de cursos de formación y de campañas de sensibilización adecuadas sobre el tema de la trata de personas. Con vistas a cumplir ese compromiso, el Parlamento aceleró la aprobación del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños en abril del presente año. El Gobierno confía en que el proceso de adhesión al Protocolo se complete a su debido tiempo.

143.20 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.21 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.22 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.23 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.24 Maldivas **acepta** la recomendación.

El Gobierno ya ha empezado a celebrar consultas más amplias con la sociedad civil y otros interesados para retirar las reservas al artículo 16, párrafo 1 a), b), e), g) y h) y párrafo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

143.25 Maldivas **no acepta** la recomendación.

Maldivas no acepta retirar las reservas al artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos sobre la libertad de religión, por lo que rechaza la recomendación en su conjunto.

143.26 Maldivas **acepta** la recomendación.

Desde el primer ciclo del examen periódico universal, Maldivas ha adoptado varias leyes fundamentales relativas a la protección y promoción de los derechos humanos en el país. El Gobierno actual, tras entrar en funciones, ha promulgado 18 leyes directamente relacionadas con los derechos humanos.

143.27 Maldivas **no acepta** la recomendación.

La independencia de los órganos estatutarios, tales como la Comisión de Derechos Humanos de Maldivas, no solo está garantizada en sus leyes respectivas, sino también en la Constitución del país. La Comisión de Derechos Humanos de Maldivas se estableció en virtud de la Constitución y está casi plenamente en consonancia con los Principios de París. La Constitución está fundada en la *sharia*, por lo que los no musulmanes no pueden ser miembros de la Comisión, pues ello estaría en contradicción con la Constitución.

143.28 Maldivas **no acepta** la recomendación (véase 143.27).

143.29 Maldivas **acepta** la recomendación.

La independencia de la Comisión de Derechos Humanos de Maldivas está garantizada por la Constitución del país y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de Maldivas (núm. 6/2006). Tanto en la Constitución como en la Ley se establece la independencia de la Comisión, que dispone de facultades para detectar e investigar violaciones de los derechos humanos en las leyes, reglamentos y códigos administrativos del país.

El Gobierno también reitera su compromiso inquebrantable de proporcionar el espacio y libertad necesarios para que las instituciones independientes de Maldivas funcionen de manera libre y responsable.

143.30 Maldivas **acepta** la recomendación.

Maldivas toma nota de las dificultades y limitaciones a las que se enfrenta, en cuanto pequeño Estado insular en desarrollo, en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de presentación de informes contraídas en virtud de las convenciones internacionales, debido a la falta de conocimientos especializados y de recursos humanos, entre otras cosas. Pese a ello, y con los limitados recursos humanos de que dispone, Maldivas se compromete a presentar su informe inicial en virtud de la Convención contra la Tortura.

143.31 Maldivas **acepta** la recomendación.

En 2013 Maldivas ya acogió una visita de seguimiento de la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados. En 2005 se cursó una invitación permanente a todos los mecanismos de los procedimientos especiales.

143.32 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.33 Maldivas **no acepta** la recomendación.

Los niños nacidos fuera del matrimonio no están discriminados en Maldivas. El derecho de sucesiones en Maldivas está fundado en la *sharia*. Además, se pretende evitar que los niños nacidos fuera del matrimonio sean objeto de estigma social.

143.34 Maldivas **no acepta** la recomendación (véase 143.33).

143.35 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.36 Maldivas **no acepta** la recomendación.

El Gobierno está trabajando con todos los interesados para eliminar la discriminación contra la mujer, pero lo hará en consonancia con la *sharia*, que promueve la igualdad entre el hombre y la mujer.

143.37 Maldivas **acepta** la recomendación.

El Gobierno ha llevado a cabo una importante reforma normativa y legislativa del marco nacional que facilita la igualdad de derechos para las mujeres. La nueva Constitución, que entró en vigor en 2008, garantiza a todas las personas los mismos derechos y libertades y defiende los principios de la igualdad y la no discriminación. Posteriormente, leyes como la Ley del Empleo y la Ley de Administración Pública se han hecho compatibles con la Constitución y ofrecen así los servicios y prestaciones socioeconómicos en condiciones de igualdad, así como igualdad de acceso a la participación económica y política. Además del nuevo Código Penal, que define de manera exhaustiva todos los delitos, incluido el de violación, también se han elaborado y ratificado leyes específicas para la protección de las mujeres, como la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica en 2012, la Ley de Prevención del Acoso y el Abuso Sexual y la Ley de Delitos Sexuales en 2014.

143.38 Maldivas **acepta** la recomendación (véase 143.37).

143.39 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.40 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.41 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.42 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.43 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.44 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.45 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.46 Maldivas **acepta** la recomendación.

La independencia del poder judicial está garantizada por la Constitución del país. Maldivas mantiene una colaboración constante con los mecanismos internacionales de derechos humanos para fortalecer el poder judicial y para formar a los jueces y reforzar su capacidad con miras a que el poder judicial se transforme en un brazo del Estado fuerte y robusto. Se está redactando un proyecto de ley de la abogacía cuya finalidad es aplicar los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre la Función de los Abogados.

Se han promulgado también varios instrumentos importantes, como la Ley de Lucha contra la Tortura, la Ley de Prisión y Libertad Condicional, la Ley de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo y la Ley relativa a la Extradición, la Asistencia Mutua en Materia Penal y la Transferencia de Presos, que mejorarán la eficacia de la prestación de servicios en el sector de la justicia.

El Gobierno también ha publicado su programa legislativo quinquenal con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que le servirá de base para llevar a cabo un programa de reforma judicial de mayor amplitud.

El Tribunal Supremo de Maldivas ratificó un plan de educación permanente de los jueces el 19 de agosto de 2015. El plan se elaboró contando con el apoyo técnico que presta el PNUD a las iniciativas de desarrollo de la capacidad del poder judicial a largo plazo dirigidas por el Tribunal Supremo.

- 143.47 Maldivas **acepta** la recomendación.
- 143.48 Maldivas **acepta** la recomendación.
- 143.49 Maldivas **acepta** la recomendación.
- 143.50 Maldivas **acepta** la recomendación.
- 143.51 Maldivas **acepta** la recomendación.
- 143.52 Maldivas **acepta** la recomendación.
- 143.53 Maldivas **acepta** la recomendación.
- 143.54 Maldivas **acepta** la recomendación.
- 143.55 Maldivas **acepta** la recomendación.
- 143.56 Maldivas **acepta** la recomendación.
- 143.57 Maldivas **acepta** la recomendación.
- 143.58 Maldivas **acepta** la recomendación.
- 143.59 Maldivas **no acepta** la recomendación.

Maldivas es un país musulmán desde hace 800 años. Su estructura social y sus valores históricos y tradicionales, que han evolucionado con el paso de los años, guardan una estrecha relación con las prácticas islámicas. Los valores islámicos forman parte de la identidad y el patrimonio nacionales y son la base de la Constitución y de toda la legislación del país.

- 143.60 Maldivas **acepta** la recomendación.

La Constitución garantiza la libertad de expresión y de los medios de comunicación, que abarca el derecho a abrazar, divulgar y publicar noticias, información, opiniones e ideas. Asimismo, protege las fuentes de información y prohíbe expresamente la coacción para hacer que se revelen los detalles sobre terceras personas. Ese derecho se ve fortalecido por medio de la Ley de Información recientemente aprobada. El Gobierno toma en serio las amenazas y toda forma de represalia contra periodistas en relación con su trabajo y tomará todas las medidas necesarias para acabar con esas prácticas y garantizar la seguridad de los periodistas.

- 143.61 Maldivas **acepta** la recomendación (véase 143.60).
- 143.62 Maldivas **acepta** la recomendación (véase 143.60).
- 143.63 Maldivas **acepta** la recomendación.

El Gobierno ha respaldado siempre a la sociedad civil, con la que participa de forma constructiva en varias cuestiones. Con ese fin, el Gobierno reconstituyó el Comité Nacional Permanente del Examen Periódico Universal con una participación más amplia de la sociedad civil.

- 143.64 Maldivas **acepta** la recomendación.
- 143.65 Maldivas **acepta** la recomendación (véase 143.60).
- 143.66 Maldivas **acepta** la recomendación (véase 143.60).
- 143.67 Maldivas **acepta** la recomendación.

El Gobierno ha apoyado firmemente que se promueva la participación activa de la mujer en los servicios públicos. A ese respecto existe una política desde 2014 con objeto de que en 2016 haya un 30% de mujeres en las juntas directivas de las empresas cotizadas en bolsa. Además, la Ley de Administración Pública de 2007, la Ley del

Empleo de 2008, la Ley de Pensiones de 2009, la Ley de Medidas Especiales contra los Autores de Abusos Sexuales de Niños de 2009, la Ley de Discapacidad de 2010, la Ley de Descentralización de 2010 y la Ley sobre la Violencia Doméstica establecen el acceso a la participación económica y política y a los servicios y prestaciones de carácter socioeconómico en igualdad de condiciones para el hombre y la mujer.

143.68 Maldivas **acepta** la recomendación.

Maldivas ha hecho grandes avances en su oferta de atención de la salud al más alto nivel. La Ley de Servicios de Salud, ratificada el 7 de septiembre de 2015, tiene por objeto instituir un mecanismo nacional para los servicios de salud del país y contribuir al progreso de esos servicios. Mediante la Ley se establecen las normas y los reglamentos pertinentes para mejorar la calidad de los servicios de salud, fijando para ello las normas y directrices de los centros de servicios de salud, y se especifica un código de conducta para el personal del sector de la salud, así como los derechos y las responsabilidades de los proveedores de servicios de salud y de sus beneficiarios. De esa manera se normalizarán los servicios de salud, pues se ofrecerán servicios regulares, seguros y accesibles a las personas de toda condición socioeconómica.

La nueva estrategia de salud reproductiva formulada para el período comprendido entre 2014 y 2018 tiene por objeto reducir las exclusiones y las disparidades sociales en el ámbito de la salud. Además, comprende un enfoque de atención primaria de la salud en el que se prevén intervenciones estratégicas para promover la planificación familiar, la atención de la salud maternoinfantil, la prevención del aborto en condiciones de riesgo, la prevención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y la respuesta del sector de la salud a la violencia de género.

143.69 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.70 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.71 Maldivas **acepta** la recomendación.

El Gobierno de Maldivas concede una gran prioridad a la protección y conservación del medio ambiente del país y cuenta con las leyes y reglamentos necesarios para gestionar eficazmente el impacto ambiental, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad. Por la Ley de Protección del Medio Ambiente de 1993 se encomienda a las partes que realicen una evaluación del impacto en los proyectos sociales y de desarrollo con el fin de que las repercusiones en el medio natural y sus hábitats sean mínimas.

143.72 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.73 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.74 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.75 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.76 Maldivas **acepta** la recomendación.

143.77 Maldivas **acepta** la recomendación.

En el artículo 56 de la Constitución de Maldivas se garantiza el derecho de toda persona condenada en virtud de las leyes de Maldivas, aunque sea extranjera, a recurrir contra una sentencia condenatoria o una pena impuesta, o contra un fallo o una orden en una causa penal o civil.

143.78. Maldivas **acepta** la recomendación.